

AHORRO NAVIDEÑO

Este ahorro se establece con la finalidad principal de que el asociado(a) pueda cubrir los gastos extraordinarios que se dan en la época navideña, claro está, que puede tener la finalidad que el asociado(a) desee.

Características del ahorro

- Cuota mínima de \$2,000.00 quincena, que serán deducidos de acuerdo a la periodicidad de pago del afiliado.
- Se entrega el tercer miércoles de Noviembre junto a los intereses que generó durante todo el periodo.
- Puede realizar variaciones en la cuota que aporta y estas las puede realizar por medio del formulario establecido por ASETRABAJO.
- Se pueden realizar aportes extraordinarios en efectivo en nuestras oficinas o por medio de transferencia bancaria a alguna de las cuentas de ASETRABAJO.

Cuenta con las siguientes ventajas

- Deducción automática del salario.
- Información mensual en su estado de cuenta.
- Rendimiento anual establecido por la Junta Directiva

Posibles opciones de inversión para este ahorro

- Hacer pago de marchamos.
- Cancelar pólizas de vehículos.
- Reparaciones de su vivienda.
- Hacer sus compras de fin de año.
- Y mucho más...

Retiros

Se puede retirar en forma parcial, pero se ha cargar un 3.5% por costos administrativos al igual no genera utilidad alguna